

Río Gallegos, 1 de diciembre de 2021.-

VISTO:

El Expediente Nº 102.212/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por nota Nº 473-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista y encuadre legal correspondiente a la licencia anual ordinaria 2020 del Walter ALTAMIRANO;

QUE dicha licencia se encuadra en la Ordenanza Nº 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo Nº 45 – Licencia Anual Ordinaria incisos a) y e);

QUE asimismo informa, que el docente se vio impedido de gozar la licencia anual ordinaria periodo 2020, por lo que solicita la confección de instrumento legal suspendiendo dicha licencia a partir del día 21 de diciembre de 2020, fecha de inicio del receso de verano según Calendario Académico 2020 y hasta el día 15 de noviembre de 2021, fecha de finalización de su licencia médica por afecciones o lesiones de largo tratamiento, según alta laboral del Sistema de Medicina Laboral;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

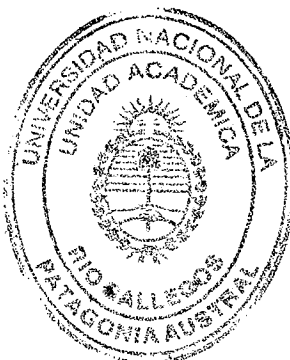
POR ELLO:

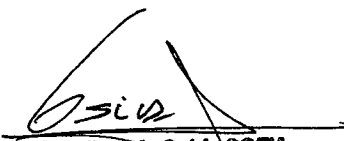
EL CONSEJERO DEL CLAUSTRO ACADÉMICO
DE MAYOR JERARQUÍA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 al docente Walter ALTAMIRANO, CUIL Nº 20-16199804-5, en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otras -Sistemas, Área Sistemas, Orientación Base de Datos, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-03-2, Escuela Sistemas e Informática, Instituto Cultura Identidad y Comunicación, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 21 de diciembre de 2020 y hasta el 15 de noviembre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR la Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 al docente Walter ALTAMIRANO, CUIL Nº 20-16199804-5, en el cargo de carácter Interino, Categoría Profesor Adjunto, dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otras -Sistemas, Área Sistemas, Orientación Base de Datos, Código Nomenclador de Disciplina 02-18-99-03-2, Escuela Sistemas e Informática, Instituto Cultura Identidad y Comunicación, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 16 de noviembre de 2021 y por CUARENTA Y CINCO (45) días corridos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




Mg. Albert A. Osorio SOFIA
CONSEJERO CLAUSTRO ACADÉMICO
A/C DECANATO